

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

40

MAT.: Modifica Resolución Exenta N° 015/4817 de fecha 21 de diciembre de 2015.

12 ENE. 2016

Viña del Mar,

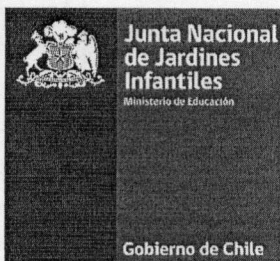
VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.882 de presupuesto del sector público para el año 2016; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas N° 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, N°015/172 de 20 de agosto de 2001 y Resolución 015/200 de fecha, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/4817 de fecha 21 de diciembre de 2015 y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Oficio N° 114 de fecha 05 de noviembre de 2015, de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, suscrito por su Director de Atención Grupos Prioritarios, se solicitó a este Servicio autorizar un día sin funcionamiento de los establecimientos educacionales de su administración, en concreto, el día 30 de noviembre de 2015, autorización que fue aprobada mediante la dictación de la Resolución Exenta N° 015/4817 de 21 de diciembre de 2015 de la Directora Regional de JUNJI Valparaíso.

2.- Que, posteriormente, mediante Oficio N°124, de 09 de diciembre de 2015, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, solicitó rectificar la fecha autorizada para la suspensión de actividades, esto es, el 30 de noviembre de 2015, en atención a que se efectuó una modificación del lugar necesario para realizar la actividad de capacitación a las funcionarias de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de su administración. Las nuevas fechas informadas son las siguientes:

Jardín Infantil	Fecha de capacitación
Siete enanitos	21-12-2015
Tía Virginia	11-12-2015
Pequeños Pasitos	28-12-2015
Tía Coty	28-12-2015
Las Palmas	28-12-2015
Los Paltitos	28-12-2015
Tía Michelle	28-12-2015



5.- Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, es menester modificar la Resolución Exenta N° 015/4817 de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, en atención a la solicitud realizada por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en su Oficio N°124 de 09 de diciembre de 2015.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el resuelvo primero de la Resolución Exenta N° 015/4817 de fecha 21 de diciembre de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

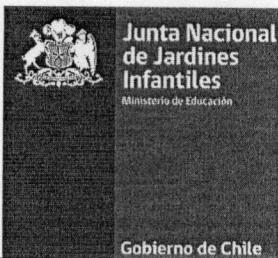
1.- “AUTORICESE, con efecto retroactivo, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos administrados por la MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, para la no atención de párvulos conforme a las causales que a continuación se detallan:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Coty	5109011	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Tía Virginia	5109016	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Los Siete Enanitos	5109017	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Pequeños Pasitos	5109019	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Tía Michelle	5109020	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Los Paltitos (Glorias Navales)	5109023	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)
Las Palmas Chilenas	5109025	30-11-2015	Jornada de Capacitación	ORD N° 114 (05-11-2015)

DEBE DECIR:

1.- “AUTORICESE, con efecto retroactivo según sea el caso, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos administrados por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, para la no atención de párvulos conforme a las causales que a continuación se detallan:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Tía Coty	5109011	28-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)
Tía Virginia	5109016	11-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)
Los Siete Enanitos	5109017	21-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)
Pequeños Pasitos	5109019	28-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)
Tía Michelle	5109020	28-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)



Los Paltitos (Glorias Navales)	5109023	28-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)
Las Palmas Chilenas	5109025	28-12-2015	Jornada de Capacitación	OFICIO N° 124 (09-12-2015)

2. DÉJESE ESTABLECIDO que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo rige plenamente la Resolución Exenta N° 015/4817 de fecha 21 de diciembre 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



4 18 10
PCC/SMV/RSA/NEA/amm
Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes